

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Maycatic, S.L.

Expte.: CA/93/04/AJ y CA/94/04/AJ.

Infracción: No acreditar el pago de la Tasa Fiscal de Juego correspondiente al tercer y cuarto trimestres de 2003.

Acto notificado: Acuerdo de suspensión temporal de las autorizaciones de explotación de Máquinas Recreativas CA-013777 y CA-014615 y precinto cautelar de las citadas máquinas recreativas.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Encarnación Fernández Malia.

Expte: CA/92/04/BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86.

Fecha: 12.11.04.

Sanción: Siendo susceptible de ser sancionada con multa de hasta seiscientos euros con un céntimo.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Yolanda Morales Delgado.

Expte.: CA/85/04/BO.

Infracción: Dos infracciones leves al artículo 30.4 de la Ley 2/86.

Fecha: 22.10.04.

Sanción: Siendo susceptible de ser sancionada con multa de hasta seiscientos euros con un céntimo.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: José Rivera Pérez.

Expte.: CA/28/04/ET.

Infracción: Una infracción grave al artículo 15.i) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 15.10.04.

Sanción: Trescientos euros (300 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Luis Valdenebro Halcón.

Expte.: CA/35/04/ET.

Infracción: Una infracción grave al artículo 15, apartado i), de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 16.11.04.

Sanción: Mil doscientos euros (1.200 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Manuel Joaquín Fernández Guedes.

Expte.: CA/38/04/ET.

Infracción: Dos infracciones graves al artículo 15, apartado a), de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 19.10.04.

Sanción: Trescientos dos euros (151 €, por cada una de las infracciones cometidas).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Jobaca Asesores Inmobiliarios, S.L.

Expte.: CA/47/04/EP.

Infracción: Dos infracciones graves: La primera al art. 20.19 de la Ley 13/99, y la segunda al art. 20.1 de la citada Ley.

Fecha: 2.11.04.

Sanción: Cinco mil euros (2.000 € por la primera infracción y 3.000 € por la segunda infracción).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Antonio Flores Flores.

Expte.: CA/49/04/ET.

Infracción: Una infracción grave al artículo 15, apartados q) y s), de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 19.10.04.

Sanción: Novecientos euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Jesús Clemente Campos.

Expte.: CA/100/04/ET.

Infracción: Una infracción grave al artículo 15.g) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 20.10.04.

Sanción: Quinientos euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Taurocalifa, S.L.

Expte.: CA/101/04/ET.

Infracción: Una infracción grave al artículo 15.a) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 23.9.04.

Sanción: Cincuenta y un euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 16 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perifán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don José Luis Pereda García.

NIF: 29.689.435-T.

Expediente: H-66/04-ET.

Fecha: 22 de noviembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculo Taurino.

Infracciones: Arts. 51.2 y 49.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, en relación con el art. 22 del Decreto 62/2003, de 11 de marzo.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Máquinas Recreativas y de Azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Gejufra, S.L.

CIF: B-21110606.

Expediente: H-40/04-MR.

Fecha: 7 de octubre de 2004.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Grave, art. 43 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, en relación con el art. 25.3 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre El Esparragal y Priego de Córdoba (VJA-182). (PP. 4248/2004).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 13 de diciembre de 2004, ha resuelto otorgar definitivamente a Rosa Rivera, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre El Esparragal y Priego de Córdoba (VJA-182) por sustitución de la concesión «V-1919: JA-169-CO», con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. ITINERARIO

Entre El Esparragal y Priego de Córdoba: Parada obligatoria intermedia: Genilla Alta, Genilla Baja, Zagrilla Baja, Zagrilla Alta y Villa Turística.

II. EXPEDICIONES Y CALENDARIO

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. TARIFA MAXIMA ORDINARIA

- Tarifa partícipe-empresa: 0,063306 euros/viaj. km, vigente en 2004.

- Exceso de equipajes y encargos: 0,0094959 euros/10 kg o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, por el que se somete a información pública y ambiental el Estudio Informativo de Anteproyecto de la Prolongación de la Línea 1 Metropolitana del Metro Ligero de Granada hasta Armilla.

ANUNCIO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA Y AMBIENTAL EL ESTUDIO INFORMATIVO DE ANTEPROYECTO DE LA PROLONGACION DE LA LINEA 1 METROPOLITANA DEL METRO LIGERO DE GRANADA HASTA ARMILLA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 1987 de 31 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 228 de su Reglamento de aplicación, así como del artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública y ambiental el estudio informativo del Anteproyecto referenciado, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOJA.